



ISSN 1992-6510
e-ISSN 2520-9299



REALIDAD Y REFLEXIÓN ES UNA PUBLICACIÓN PERIÓDICA DE CARÁCTER SEMESTRAL DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA
AÑO 26, n.º 63, ENERO-JUNIO 2026. SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

REALITY AND REFLECTION IS A BIENNIAL PERIODICAL PUBLICATION OF THE FRANCISCO GAVIDIA UNIVERSITY
YEAR 26, n.º 63, JANUARY-JUNE 2026. SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTRAL AMERICA

Influencia del desarrollismo en el bachillerato UNAM durante la Reforma Educativa de Echeverría¹

Influence of developmentalism in the UNAM high school during the Echeverría Educational Reform

Jeohvan Jedidian Silva Sánchez

Licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, México
Maestría en Educación, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México
Doctorado en Estudios Humanísticos, Instituto Tecnológico
y de Estudios Superiores de Monterrey, México
Profesor de Asignatura Ordinaria A, Facultad de Estudios Superiores Acatlán,
Universidad Nacional Autónoma de México
Profesor de Asignatura Ordinaria A, Escuela Nacional Preparatoria 4 Vidal Castañeda y Nájera,
Universidad Nacional Autónoma de México, México

902367@pcpuma.acatlan.unam.mx

<https://orcid.org/0009-0008-2280-1331>

Fecha de recepción: 19 de noviembre de 2025

Fecha de aprobación: 11 de mayo de 2026

DOI: <https://doi.org/10.5377/rvr.v1i63.23376>



¹ No se ha utilizado ninguna herramienta de inteligencia artificial en este trabajo.

RESUMEN

Se presenta un ensayo sustentado en fuentes documentales primarias para analizar las acciones del gobierno de Luis Echeverría en el ámbito de la reforma educativa que impulsó. Se parte del supuesto de que, aunado al nacionalismo revolucionario, el desarrollismo promovió políticas educativas que, si bien se enfocaron en la educación básica y superior administradas por la Secretaría de Educación Pública (SEP), también involucraron a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que, pese a su autonomía, participó en su aplicación a través de su bachillerato, integrado por la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH). En esta línea de pensamiento, cabe cuestionarse en qué medida el discurso del desarrollismo, mediante dichas políticas educativas, influyó en ambas instituciones. Con este estudio se busca cubrir un vacío historiográfico en la historia de la educación en México, ya que la Educación Media Superior (EMS) no ha sido abordada durante ese sexenio con la misma profundidad que la educación básica y la superior. La investigación documental se realizó en la Biblioteca Lerdo de Tejada, donde se llevó a cabo la revisión, selección, análisis e interpretación de fuentes primarias, principalmente hemerográficas. Estas, por un lado, abordan el tema de la reforma educativa y reprodujeron textualmente muchos de los proyectos correspondientes; por otro, aportan amplia información sobre la apuesta por el desarrollismo en el contexto de la Guerra Fría en México. Finalmente, el estudio se complementa con fuentes secundarias.

Palabras clave: historia de la educación en México, discursos políticos, desarrollismo, educación media superior, reforma educativa.

ABSTRACT

This essay, based on primary documentary sources, analyzes the actions of Luis Echeverría's administration in the context of the educational reform it promoted. It begins with the assumption that, in conjunction with revolutionary nationalism, developmentalism promoted educational policies that, while focused on basic and higher education administered by the Ministry of Public Education (SEP), also involved the National Autonomous University of Mexico (UNAM), which, despite its autonomy, participated in their implementation through its preparatory program, comprising the National Preparatory School (ENP) and the College of Sciences and Humanities (CCH). Following this line of thought, it is worth asking to what extent the discourse of developmentalism, through these educational policies, influenced both institutions. This study aims to fill a historiographical gap in the history of education in Mexico, as upper secondary education (EMS) has not been addressed during that six-year term with the same depth as basic and higher education. The documentary research was conducted at the Lerdo de Tejada Library, where primary sources—primarily newspaper archives—were reviewed, selected, analyzed, and interpreted. On the one hand, these sources address the topic of educational reform and reproduce verbatim many of the relevant proposals; on the other hand, they provide extensive

information on the commitment to developmentalism in the context of the Cold War in Mexico. Finally, the study is supplemented by secondary sources.

Keywords: *history of education in Mexico, political speeches, developmentalism, upper secondary education, educational reform .*

Introducción

El objetivo de este ensayo es analizar algunos discursos en los que está presente el desarrollismo para identificar su influencia en el desarrollo del bachillerato de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a partir de la siguiente pregunta: ¿el desarrollismo impulsado por el gobierno federal se manifestó en la UNAM a través de su bachillerato?

El estudio sobre la Educación Media Superior en México ha sido abordado principalmente por el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación. Sus investigaciones se centran, sobre todo, en la reforma de 2008, la evaluación docente e institucional y la historia del bachillerato desde la época colonial. La importancia de este trabajo radica en que el periodo comprendido entre 1970 y 1976 no ha sido estudiado con suficiente profundidad, principalmente porque los archivos de la Secretaría de Educación Pública (SEP) continúan sin clasificarse. En consecuencia, la mejor forma de aproximarse a ese periodo fue mediante la prensa, cuya consulta resultó de gran valor, ya que los periódicos reproducían fielmente los discursos de los funcionarios públicos involucrados tanto en el proceso de la reforma educativa como en el bachillerato de la UNAM.

La EMS es un nivel del Sistema Educativo Nacional (SEN)² mexicano que, pese a su importancia, ha sido poco estudiado desde la perspectiva de la influencia del desarrollismo. Aunque la Educación Media Superior (EMS) no existía como tal hasta la segunda mitad del siglo XX, sí existía el bachillerato, cuya primera institución fue la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), fundada por Benito Juárez en 1867 y con una duración de cinco años. Su prestigio le permitió convertirse en sede de la intelectualidad del país hasta que, en los albores de la Revolución Mexicana y ante su incapacidad para adecuarse a la nueva realidad, fue incorporada a la Universidad Nacional por recomendación de Justo Sierra, en 1910.

² Desde la creación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y hasta el gobierno de Luis Echeverría, el Sistema Educativo Nacional (SEN) se fue conformando en torno a la mexicanidad mestiza como referente cultural e ideológico de la nación. Esto implicaba una cultura homogénea, el español como idioma dominante y la ciencia positivista. En este contexto, durante el gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940) se impulsó la educación socialista, dirigida a obreros y campesinos mediante la educación básica y normalista. Asimismo, la educación indígena, cuyos destinatarios quedaban al margen de la idea de nación predominante, se convirtió en un área de la SEP destinada a atender las zonas rurales mediante los Centros de Educación Indígena. Paralelamente, se promovió la educación técnica superior, orientada a las clases urbanas de la Ciudad de México. Hacia 1970, como parte de la reforma educativa impulsada por Echeverría, se creó la Subsecretaría de Educación Media Técnica Superior, dirigida a adolescentes de zonas urbanas; se fundó la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria para atender las zonas rurales, con cobertura desde la educación secundaria hasta la superior, y la Dirección General de Ciencia y Tecnología del Mar, enfocada en los niveles de secundaria y bachillerato. En 1975 se constituyó el Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica, cuyo propósito fue establecer un modelo educativo. En el contexto de la escuela expansiva, la matrícula y el presupuesto alcanzaron algunos de los niveles más elevados registrados en México. Si se consideran únicamente los datos de educación superior, en 1950 había 30 000 estudiantes matriculados, mientras que durante el sexenio de Echeverría la cifra ascendió a casi 700 000. A ello se sumaba la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en su calidad de institución autónoma (Ávila y Concheiro, 2023; Rodríguez Gómez, 1995).

Posteriormente, en medio del conflicto revolucionario, la ENP fue separada de la Universidad y pasó a ser administrada por el Distrito Federal. Sin embargo, en 1920, un año antes de la creación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) como máxima autoridad educativa del país, la ENP regresó a la Universidad. Este proceso no estuvo exento de una pugna entre ambas instituciones, pues se consideraba que la ENP era elitista y se encontraba alejada de la realidad, en contraste con el propósito social que orientaba a la SEP³.

En 1925 se escindió el sistema, de modo que los tres primeros años quedaron a cargo de la Secretaría de Educación Pública (SEP), constituyéndose así la educación secundaria, mientras que los dos años restantes permanecieron como bachillerato bajo la responsabilidad de la Universidad. No obstante, desde el punto de vista administrativo, ambos pertenecieron a la educación media, como lo demuestra el artículo 17 de la Ley Federal de Educación de 1973: «El tipo medio tiene carácter formativo y terminal, y comprende la educación secundaria y el bachillerato» (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 1973). Fue hasta la reforma educativa de 1993 cuando el bachillerato se incorporó a la Educación Media Superior (EMS). En efecto, el artículo 37 de la Ley General de Educación de 1993 estableció que «el tipo medio-superior comprende el nivel de bachillerato, los demás niveles equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes» (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 1993, art. 37). En 2019, un año después del inicio del gobierno de izquierda en México, se expidió una nueva Ley General de Educación, cuyo artículo 44 dispuso que la educación media superior «comprende los niveles de bachillerato, de profesional técnico bachiller y los equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes» (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2019, art. 44).

En función de lo anterior, la SEP administra el bachillerato, en el ámbito federal, mediante el sistema escolarizado, que comprende los bachilleratos general y tecnológico, para cuyo egreso y acceso a la universidad es necesario presentar un examen de admisión. Por su parte, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) administra su propio bachillerato, el cual adquiere la categoría de bachillerato universitario y otorga un pase reglamentado a la universidad. En este sentido, el Consejo Académico del Bachillerato (CAB) de la UNAM establece que los estudios de bachillerato «[...] comprenden los de educación media superior que tiene como propósito formar integralmente a los alumnos, dotarlos de conocimientos, habilidades, actitudes y valores de responsabilidad y participación social, que los capaciten para continuar los estudios profesionales» (Consejo Académico del Bachillerato [CAB], s. f., p. 1). Asimismo, este pertenece a la modalidad de Bachillerato General y tiene carácter propedéutico. Además, el Reglamento General de Estudios Universitarios establece dos

³ La recién creada Secretaría de Educación Pública (SEP), dirigida por José Vasconcelos, separó la educación secundaria del bachillerato, que permanecía bajo la responsabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en el contexto del periodo posrevolucionario. Esta medida tuvo como propósito ampliar el acceso a la educación secundaria a otros grupos sociales, particularmente a la población rural (Dorantes Álvarez, 2019).

planes de estudio para este nivel: el de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y el del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH).

Aunque todos los niveles educativos contribuyen a la formación de las personas y al acceso a mejores condiciones de vida, el bachillerato adquiere una relevancia particular debido a que quienes lo cursan suelen tener entre 15 y 18 años, etapa en la que se consolidan valores, posturas políticas e identidad, al tiempo que se desarrollan las habilidades necesarias para la futura vida laboral. Estos aspectos fueron considerados de especial interés para el desarrollo del país durante el gobierno de Luis Echeverría (1970-1976). Integrante del Partido Revolucionario Institucional (PRI), inició su carrera política en esa organización en 1946 y, posteriormente, ocupó diversos cargos en el gobierno federal, entre ellos en la Secretaría de Marina y en la Secretaría de Educación Pública. Sus aportaciones en materia educativa se orientaron al impulso de la Reforma Educativa de 1971, sustentada en cuatro ejes: un nuevo plan de estudios, la aplicación de un método pedagógico, la publicación de los libros de texto gratuitos y la actualización disciplinaria y pedagógica del magisterio. Esta reforma se materializó en la Ley de Educación de 1974. Asimismo, creó el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) para atender las zonas más pobres del país y, en el otro extremo, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dirigido a la comunidad científica e intelectual. También fundó el Colegio de Bachilleres para la Educación Media Superior, con planteles distribuidos a lo largo del territorio nacional, e impulsó la creación de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Del mismo modo, apoyó a la UNAM en la creación de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP), con diversos planteles, entre otras acciones.

Por tanto, este artículo pretende mostrar, mediante el análisis discursivo de las políticas educativas, cómo el desarrollismo, entendido como el impulso a la industria para alcanzar un crecimiento económico independiente de los países industrializados, fue promovido por el gobierno federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y, al mismo tiempo, encontró expresión en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) mediante las acciones de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y la creación del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH).

Finalmente, se presenta una breve reflexión sobre el vínculo entre el desarrollismo y el bachillerato de la UNAM, orientado a la búsqueda de la independencia económica mediante el impulso de la Educación Media Superior (EMS).

La pobreza como germen del desarrollismo

Para comprender la construcción del desarrollismo en América Latina es necesario recordar que, al concluir la Segunda Guerra Mundial, el mundo occidental descubrió, como señala Escobar entre comillas, «la pobreza masiva en Asia, África y América Latina» (2014, p. 69).

Tras la derrota del fascismo, el primer mundo (capitalista) inició una lucha contra el segundo mundo (comunista), pero también contra la pobreza que caracterizaba a los países que no pertenecían a ninguno de esos dos bloques; es decir, los del denominado tercer mundo. El autor cuestiona la invención de esta categoría al considerarla un mecanismo de globalización del capital y, además, una forma de situar a los países que la integraban en una posición de inferioridad intelectual y científica que los obligaba a seguir las directrices del primer mundo.

En esta «Fábula de los Tres Mundos» (Escobar, 2014, p. 72), el combate a la pobreza por parte de los países capitalistas implicó intervenir en ámbitos como la salud, la economía y, por supuesto, la educación de los países subdesarrollados, entre otros (Procacci, 1991/2021, p. 289).

México en el contexto del desarrollismo

En este orden de ideas, México buscó desempeñar un papel relevante en el proyecto político del tercer mundo, en el que confluyeron el nacionalismo y el internacionalismo, casi como una contradicción necesaria (Salazar, 2024). Se trata de una contradicción en el sentido de recurrir al pasado para justificar la Revolución y su propuesta de educación para todos, pero, al mismo tiempo, de asumir una perspectiva internacional orientada a superar el subdesarrollo e iniciar el camino hacia el desarrollo. Este proceso suponía, invariablemente, transitar por la lógica del capitalismo internacional, ya que implicaba «tomar el desarrollo como fenómeno histórico mundial, como resultado de la formación, la expansión y la consolidación del sistema capitalista» (Santos, 2021, p. 251). Esta interpretación se sustentó en la concepción del desarrollo histórico propuesta por Karl Marx; sin embargo, el objetivo no era llegar al comunismo, ni siquiera transitar por el socialismo.

En este contexto, las políticas educativas respondieron a los objetivos vinculados con el desarrollo, el crecimiento y, por consiguiente, la industrialización del país. De acuerdo con el desarrollismo, una sociedad en proceso de desarrollo y crecimiento traía consigo, como consecuencia lógica, un aumento demográfico (Escobar, 2014, p. 93). En este marco, durante las décadas de 1950, 1960 y 1970 se aceptó que la educación era sinónimo de crecimiento y desarrollo, pues el discurso dominante sostenía que constituía el factor que impulsaba el mejoramiento económico y el ascenso social, es decir, la denominada movilidad social. Todo ello conservaba un marcado carácter histórico y nacional, todavía distante de la globalización que se consolidaría durante la década de 1980, como puede apreciarse en el discurso pronunciado por el presidente Luis Echeverría durante la inauguración del IX Congreso Nacional Ordinario del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación:

Reforma educativa que tienda a cimentar sólidamente la idea de la soberanía política y económica del país en las nuevas generaciones; que transforme de modo dinámico

cada comunidad escolar en un centro de conciencia cívica, aunque sea elemental, desde el jardín de niños para una formación de la mexicanidad en la comprensión de los mejores valores de nuestra historia, de los mejores gustos del espíritu y del arte popular, y de la más clara comprensión de las necesidades económicas de las mayorías populares y con todo ello, que cada escuela sea, así, un centro de proyección hacia el futuro desarrollo económico. (La Reforma Educativa, 1971, p. 3).

La Reforma Educativa de Luis Echeverría

Bajo esta lógica desarrollista, el 23 de enero de 1971 se puso en marcha la Reforma Educativa mediante una Comisión Coordinadora integrada por siete subcomisiones y diecinueve grupos de trabajo. Estos se enfocaron en los planes y programas de estudio, los calendarios, los horarios, los libros de texto, las técnicas de enseñanza, los materiales didácticos y la actualización del magisterio. Paralelamente, la reforma buscó ampliar la escolaridad y promover, al mismo tiempo, la «formación de hombres en plenitud» (Aguirre, 1972, p. 1).

Los trabajos fueron encabezados por el secretario de Educación Pública Víctor Bravo Ahuja⁴ y por el subsecretario de Educación Primaria y Normal, el investigador Ramón G. Bonfil⁵ y se categorizaron en las siguientes problemáticas: El desequilibrio existente en México entre la estructura educativa y la estructura económica, social y cultural de ese momento; el diseño de la educación, ya que Bonfil consideraba que la educación, por sí sola, no era capaz de resolver los problemas de una sociedad, por lo que debía diseñarse de acuerdo con las problemáticas de su tiempo y del futuro inmediato; la situación laboral del magisterio, y la promoción de la «escuela activa» (Aguirre, 1972, p. 8). Como puede observarse, la argumentación en torno a la falta de correspondencia entre la educación y la dinámica económica del momento constituye una clara alusión a la búsqueda del desarrollo mediante la articulación entre ambos ámbitos.

Pero el discurso era necesario para justificar esta orientación, al igual que las instituciones encargadas de impulsarla. En consecuencia, se emprendieron diversas acciones para llevarla

⁴ Víctor Bravo Ahuja cursó la carrera de Ingeniería Aeronáutica en el Instituto Politécnico Nacional (IPN), obtuvo la Maestría en Ciencias en la Universidad de Michigan y el Doctorado en Ciencias Sociales en la Universidad de Caen. Posteriormente, dirigió la Escuela de Ingeniería del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y, en 1951, se convirtió en el primer rector de dicha institución (Universidad de Sonora, s. f.).

⁵ Por su parte, Ramón G. Bonfil realizó sus estudios en la Escuela Normal Rural de Río Verde. En 1958 se incorporó al Sistema Educativo Nacional (SEN) y, entre 1970 y 1976, se desempeñó como subsecretario de Educación Primaria y Normal (Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México [IIJ-UNAM], 2007). Entre las principales responsabilidades encomendadas tanto a Víctor Bravo Ahuja como a Ramón G. Bonfil se encontraban la expansión de los servicios educativos, el incremento del número de escuelas, la reforma de los planes de estudio y el fortalecimiento de la política de libros de texto gratuitos. Estas acciones se consolidaron con la promulgación de la Ley Federal de Educación de 1973, cuyo proceso de implementación continuó durante los años posteriores (Servicio de Investigación y Análisis, 2007).

a cabo, como se refleja en la declaración de Hugo Cervantes del Río, secretario de la Presidencia, pronunciada en la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) durante el homenaje a Benito Juárez celebrado el 25 de enero de 1972, en la que afirmaba que:

... la evolución educativa que se busca es una reforma que no quiere el gobierno de la república que sea impuesta ni que tenga una aplicación compulsiva, sino que, por el contrario, quiere que surja del diálogo diario entre quienes conocen la educación y quienes participan activamente en ella. (Realizar la Reforma Educativa, el mejor homenaje a Juárez, 1972, p. 1).

En el mismo evento, el rector de UNAM, Dr. Pablo González Casanova declaró:

Todos nosotros, como profesores y como ciudadanos debemos mantener nuestra firmeza y continuar la lucha por la liberación y la justicia y, en fin, hacer que se respete más y más la cultura nacional, base de una vida independiente y más inteligente, para que mejore este país y que es por el cual debemos siempre estar dispuestos a luchar. (Realizar la Reforma Educativa, el mejor homenaje a Juárez, 1972, p. 9)

La influencia del desarrollismo en el discurso del Dr. Pablo González Casanova se hizo evidente al referirse a la historia, la cultura nacional y su relación con el desarrollo del país, mediante una lucha que, aunque ya no era violenta, permite inferir que se trasladaba al ámbito educativo. Asimismo, aludía a una vida independiente, no en referencia al individuo, como ocurriría posteriormente en el discurso neoliberal, sino al país. ¿Independiente de qué? De la influencia extranjera, especialmente en el ámbito económico, tal como lo proponía el desarrollismo mediante la articulación entre el Estado y la nación bajo un mismo marco institucional, en el que la soberanía popular se vinculaba directamente con la política de no intervención impulsada por las instituciones.

En función de lo anterior, la política orientada a ampliar la matrícula consistió en impulsar la escuela expansiva. Sin embargo, esta expansión no se produjo de manera aislada, sino que estuvo acompañada, de forma inevitable, por un importante proceso de burocratización. Ante dicho crecimiento, fue necesario establecer mecanismos de control sobre las instituciones escolares, el incremento de la matrícula, el personal docente, las nuevas construcciones, el personal administrativo y de apoyo, así como la formación del profesorado, entre otros aspectos.

La educación media superior como uno de los objetivos de la Reforma Educativa

En esta línea de acción, apenas un mes y medio después de asumir la presidencia, Luis Echeverría dio a conocer, por medio de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Programa de Acción Inmediata en Educación, cuyo propósito fue promover el desarrollo integral de las zonas marginadas mediante la educación. Entre sus propuestas, se reproducen

a continuación aquellas que guardan una relación más estrecha con la Educación Media Superior (EMS):

14. Implantar actividades en todas las secundarias y en los ciclos superiores de la enseñanza media, adecuadas en lo posible a las tendencias y aptitudes del educando. Esto los preparará mejor, tanto para continuar hacia los estudios superiores como para incorporarse al trabajo en caso de salida.
15. Acreditar a los egresados de la enseñanza media como auxiliares técnicos y técnicos profesionales, según su especialidad.
18. Multiplicar los centros de estudios tecnológicos donde se preparen los técnicos industriales, técnicos en administración y técnicos agropecuarios, que el país requiere para acelerar su desarrollo. (Coca, 1971, p. 14)

En estos puntos el discurso del desarrollismo se hace evidente, ya que esta perspectiva no considera suficiente la educación básica; es decir, no basta con que las personas sepan leer y escribir, sino que deben adquirir conocimientos especializados susceptibles de aplicarse de manera práctica en la industria, la agricultura y los servicios. Sin embargo, en los países desarrollados se excluía a los grupos mayoritarios, mientras que en México se les otorgó prioridad mediante la escuela expansiva y, particularmente, a través de las acciones derivadas de los puntos antes mencionados, principalmente en el bachillerato.

En este contexto y con el propósito de complementar los trabajos del Programa de Acción, el 16 de enero de 1971 el presidente Luis Echeverría expresó que la educación era necesaria para la «justicia y para la paz, pero también para el desarrollo económico». Asimismo, añadió, desde el Palacio Nacional, que:

la educación es ahora un imperativo de acuerdo con el que tenemos que atender la formación del espíritu, pero también a la capacitación para la lucha económica que nos llevará a planes de justicia que ambicionamos y de la multiplicación de los bienes materiales que permitan en los pueblos una convivencia equilibrada y justa. (Coca, 1971, p. 14).

En esta declaración se evidencia la preocupación por la independencia económica debido a que, pese a la presencia de Petróleos Mexicanos (PEMEX)⁶, el país continuaba siendo una

⁶ Entre 1970 y 1976, la economía mexicana se desarrolló bajo el modelo del desarrollo estabilizador, cuya principal propuesta consistió en sustituir la economía agroexportadora por un proceso de industrialización nacional. Sin embargo, la producción de esta incipiente industria se orientó principalmente al mercado interno, mientras que los productos agrícolas continuaron destinándose al mercado externo, lo que contribuyó al desequilibrio de la balanza comercial. Para enfrentar esta situación, el gobierno impulsó una reforma fiscal en 1973 con el propósito de fortalecer la recaudación; no obstante, la limitada disponibilidad de capital extranjero y de tecnología restringió el alcance de dichas medidas. En este contexto, Petróleos Mexicanos (PEMEX) atravesaba una situación crítica, ya que la necesidad de abastecer el mercado interno de hidrocarburos y, simultáneamente, mantener una política de precios bajos desde 1958 para favorecer el desempeño de otros sectores productivos redujo significativamente sus recursos financieros, lo que limitó su capacidad para incrementar la producción y cumplir con los objetivos establecidos. En consecuencia, la economía mexicana se encaminó hacia la crisis de 1976 (Guzmán, 1988).

economía predominantemente agroexportadora; aún no había consolidado una estructura mercantil e industrial plenamente desarrollada ni las relaciones de producción capitalista que, desde la perspectiva de la época, se consideraban necesarias para impulsar el desarrollo económico y la generación de riqueza material. En este contexto, se reafirmó el carácter nacionalista de la educación, institucionalizado mediante la Ley Orgánica de Educación, la cual establecía que: «A través de las enseñanzas y prácticas escolares, contribuirá a desarrollar y consolidar la unidad nacional, excluyendo toda influencia sectaria, política y social contraria o extraña al país, y afirmando en los educandos el amor patrio y a las tradiciones nacionales» (Ley Orgánica de la Educación Pública, 1942, art. 16, fracc. VI).

La ENP y la Reforma Educativa

Es necesario recordar que el otorgamiento de la autonomía a la Universidad implicó que esta contara «con plena personalidad jurídica y sin más limitaciones que las señaladas por la Constitución General de la República» (Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma, 1929, art. 2). En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) aprueba sus propios planes de estudio, y cualquier modificación a estos depende exclusivamente de la propia institución, sin intervención del gobierno federal. Pese a esta facultad, la UNAM mantuvo una actuación consonante con este nivel de gobierno, al grado de que, en 1972, el director de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), Moisés Hurtado González, propuso reducir el ciclo del bachillerato de tres a dos años, con el argumento de que ello generaría, en el futuro, los siguientes beneficios:

1. Que haya un mayor número de alumnos en la ENP, donde podrán estudiar hasta 30 por ciento más de jóvenes.
2. Habrá una mayor economía para la UNAM, para el país y hasta para los padres de familia, y
3. Los preparatorianos se incorporarán más rápidamente a la vida productiva del país, porque más pronto pasarán del bachillerato a la profesional. (Realizar la Reforma Educativa, el mejor homenaje a Juárez, 1972, p. 1).

Lo anterior evidencia que la ENP también quería llegar a más jóvenes, cuantitativamente a un 30% más del que ya atendía⁷, al mismo tiempo, se estimaba que, cuanto mayor fuera el número de jóvenes que concluyeran sus estudios en un menor tiempo, mayores serían los ahorros presupuestarios para la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Asimismo, si los estudiantes de bachillerato finalizaban antes su formación, podrían incorporarse a la vida laboral al menos un año antes, cuyos beneficios económicos se extenderían tanto a sus familias como al propio país. En este proceso desarrollista, el

⁷ Para 1972, la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) atendía a 42 777 estudiantes, de los cuales 30 413 eran hombres y 12 364 mujeres; de aprobarse la propuesta, la matrícula ascendería a 55 610 estudiantes. Por su parte, el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) registraba una matrícula de 36 474 estudiantes, integrada por 25 795 hombres y 10 679 mujeres (Universidad Nacional Autónoma de México [UNAM], 1972).

objetivo del Estado consistió en promover que las masas aceptaran su condición de subdesarrolladas para, a partir de ello, asumir también la meta de avanzar hacia el desarrollo mediante las acciones que fueran necesarias, en este caso, a través de la educación (Martínez, 2004, p. 49).

Estas medidas propuestas por la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), particularmente la contenida en el numeral 3, se ajustaban plenamente a otro de los objetivos de la Reforma Educativa discutidos en Villahermosa en abril de 1971. Aunque dicho objetivo estaba referido a la educación superior, en el caso de la ENP, por su condición de bachillerato universitario, también resultaba aplicable. Este planteamiento se materializó en la denominada «Declaración de Villahermosa sobre la Reforma de la Educación Superior», en la que se establecía que «el nivel superior de la enseñanza media con duración de tres años deberá ser formativo, en el sentido genérico de la palabra, [...] se concebirá en su doble función de ciclo-terminal y antecedente propedéutico para estudios de licenciatura» (Lara, 1971a, p. 1).

Como consecuencia de lo anterior y bajo la influencia de la teoría de sistemas⁸, en América Latina comenzó a concebirse la educación como un sistema; en consecuencia, los países de la región empezaron a denominarlo sistema educativo, y México no fue la excepción. Se inició así la construcción del Sistema Educativo Nacional (SEN), tal como se conoce en la actualidad, integrado por los niveles de Educación Básica, Educación Media Superior y Educación Superior, tanto en los ámbitos público como privado.

La construcción de este Sistema Educativo Nacional (SEN), además de la expansión de la educación primaria y del crecimiento de la infraestructura y del personal docente, propició cambios en la educación secundaria, la cual se reorganizó para dar origen a la Educación Media Superior (EMS), «así como la modernización y diferenciación de la universidad bajo la inspiración del informe ATCON» (Martínez, 2004, p. 52). Dicho informe sostiene que, en el contexto de la industrialización de América Latina, resulta necesaria la planeación económica; sin embargo, para alcanzarla es preciso promover, en primer término, el desarrollo de la población, pues, de lo contrario, la planificación económica carece de sentido (Atcon, 1968, p. 34). En consecuencia, el factor humano local, y no el extranjero, constituye el principal motor del desarrollo de los países, ya que «el desarrollo socioeconómico de una comunidad está en función directa de su desarrollo educativo»

⁸ La teoría de sistemas, propuesta por Niklas Luhmann, sostiene que los sistemas son entidades reales que se configuran en permanente interacción con un contexto específico. Dado que este contexto se caracteriza por distintos niveles de complejidad y no por una condición homogénea, se establece una diferenciación entre el sistema y su entorno. En este sentido, la función de los sistemas consiste en reducir la complejidad del entorno mediante la definición de límites que les permitan organizar y procesar la información. De lo contrario, la realidad permanecería inabarcable para la acción del sistema. Desde esta perspectiva, es posible identificar sistemas en diversos ámbitos, como la familia, la comunidad y, por supuesto, la educación (Koch y Pigassi, 2013).

(Atcon, 1968, p. 7). Desde esta perspectiva, el sistema educativo debía organizarse de acuerdo con las exigencias de la economía mundial y en función de las metas del desarrollo. En consecuencia, se otorgó prioridad a los estudios técnicos en el bachillerato, en virtud de su relación directa con el desarrollo industrial, como lo evidenciaron Jorge Fernández y Julio César López Godoy durante la inauguración de la Asamblea de Directores de Institutos Tecnológicos Regionales, celebrada en 1972, al declarar que «los tecnológicos han planeado su desarrollo educativo de común acuerdo con las Universidades de provincia» (Lara, 1972, p. 12).

En consonancia con este planteamiento, la educación tecnológica del nivel medio superior se regionalizó, pues se consideraba que el desarrollo nacional debía construirse a partir del fortalecimiento del desarrollo regional. En consecuencia, estos programas de estudio fueron actualizados o creados de acuerdo con las características y necesidades específicas de cada región. En una segunda etapa, se buscó unificar la educación superior, con el propósito de orientarla «como objetivo substancial [...] para la ocupación de acuerdo con el mercado de trabajo y las necesidades nacionales» (Bravo, V., como se citó en Lara, 1972, p. 12).

Estas acciones produjeron resultados favorables en el nivel medio superior en América Latina. Para 1970, la matrícula alcanzó los 9.8 millones de estudiantes, frente a los 3.2 millones registrados en la década anterior. No obstante, comenzaron a surgir posturas críticas desde organismos internacionales debido al gasto que esta expansión representaba para el Estado. Tal fue el caso de Eduardo Riva Casado, especialista del Departamento de Asuntos Educativos de la Organización de los Estados Americanos (OEA), quien, si bien reconoció el incremento de la matrícula, también señaló que:

Ante los impactos que ha ocasionado en América Latina la gran expansión de su matrícula escolar en todos los niveles, y tomando en consideración la creciente demanda educativa, motivada por el acceso de las clases populares en las distintas modalidades de la educación sistemática, se han creado serias dificultades económicas en la mayor parte de los países, para poder atender en forma satisfactoria las solicitudes de educación de los pueblos latinoamericanos. (Galaz, 1971, p. 4).

Resulta evidente que la preocupación de estos organismos internacionales se centraba, más que en la educación misma, en el costo que, a su juicio, representaba para países como México ampliar el acceso de las clases populares a este derecho. Desde la perspectiva desarrollista, sin embargo, la educación constituía el motor del desarrollo, por lo que los recursos destinados a ella debían entenderse como una inversión y no como un gasto.

En este marco, para la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) era claro que la educación no representaba un gasto, sino una «inversión social necesaria que tenía que ser financiada por el Estado, demandada por la familia y apoyada por el conjunto de la sociedad» (Martínez, 2004, p. 54). Pese a este tipo de planteamientos, los Estados latinoamericanos, en distintos

momentos, aunque dentro de un mismo contexto histórico, asumieron la conducción de la educación y de su expansión con base en el discurso del desarrollo, lo que propició una amplia ola de reformas orientadas a alcanzar ese objetivo.

En esta línea de pensamiento, Dos Santos (2020) sostiene que los países subdesarrollados son aquellos que experimentaron «un gran auge exportador» y que, además, se constituyeron en satélites del gran centro capitalista. Esta interpretación permite comprender el propósito de la política educativa desarrollista impulsada durante el gobierno de Luis Echeverría y promovida por la ENP, la cual, desde una perspectiva histórica y nacional, buscó reducir la dependencia respecto del gran centro capitalista, representado por los Estados Unidos de América, mediante la creación de un mercado interno que permitiera al país dejar de desempeñar únicamente el papel de proveedor de manufactura para el capital extranjero.

Creación del Colegio de Ciencia y Humanidades

En este contexto, el rector de la universidad entre 1970 y 1972, Dr. Pablo González Casanova, había empezado a tomar acciones con el objetivo de cooperar en la educación del país. Al respecto, el 20 de enero de 1971 declaró:

Es muy satisfactorio para la Universidad Nacional Autónoma de México, aumentar no solo su patrimonio, sino la posibilidad de prestar el servicio social que la nación le ha encomendado fuera de los límites de la ciudad de México, para salir a la provincia y coopera así con los que viven en una de las más nobles tareas que tenemos: la educación de nuestros hijos, de las nuevas generaciones que harán este gran país. (Pablo González Casanova, como se citó por La Reforma Educativa, 1971, p. 10).

La importancia de este proceso radica en que la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) extendió su presencia hacia la periferia de la Ciudad de México, contribuyendo al desarrollo de la actual zona metropolitana con el apoyo del entonces gobernador del Estado de México, Carlos Hank González. Es posible inferir que el vínculo entre ambos, que hizo posible la cesión de terrenos para la expansión de la UNAM, no obedeció únicamente al propósito de contribuir a la Reforma Educativa, sino también a que ambos eran originarios del Estado de México: González Casanova, de Toluca, y Hank González, de Santiago Tianguistenco. En respuesta al proyecto de expansión de la UNAM, este último declaró que:

La medida tomada por la Rectoría de la UNAM significan (sic) un paso de gran trascendencia en la vida universitaria y para el Estado de México era extraordinario que uno de sus hijos, de los más ilustres que hoy guía la Rectoría de la UNAM haya dado ese paso histórico para su tierra [...] en donde, a partir de hoy, quedamos más en deuda con nuestro ilustre paisano a quien yo le expreso, en nombre de todos ustedes y de todo el Estado de México, nuestra profunda gratitud por esta decisión

tomada por la UNAM. (Carlos Hank González, como se citó por La Reforma Educativa, 1971, p.10).

La concreción de este proyecto fue la creación del Centro de Estudios Superiores, que posteriormente, en 1975, se transformó en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP) Acatlán y que, en 2004, adquirió la categoría de Facultad. No obstante, la iniciativa de mayor trascendencia para el bachillerato fue la creación de una escuela preparatoria, antecedente directo del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH).

Mediante el Decreto núm. 86, el Gobierno del Estado de México autorizó al H. Ayuntamiento de Naucalpan la cesión de un inmueble de aproximadamente 19 243.41 m² a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM):

1° El H. Ayuntamiento de Naucalpan es propietario de un inmueble, ubicado en el poblado de los Remedios, con una superficie aproximada de 19,243.41 M2, con las colindancias y medidas siguientes: Al Norte con la Avenida Las Américas, en 91.05 mts., al Sur con Avenida Corona, en 91.05 mts.; al Oeste con terreno restante propiedad particular, en 201.50 mts. (tanque de agua); y al Este con terreno donado y ocupado, en 203.30 mts.

4° El terreno será destinado a la construcción de un Centro de Extensión Universitaria para beneficio de toda la zona del Valle de México.

5° La Universidad Nacional Autónoma de México se compromete a construir el citado Centro de Extensión Universitaria, en virtud de la cesión que el Ayuntamiento de Naucalpan hace a su favor, quedando sin efecto si tales obras no se realizan. (Gobierno del Estado de México, 1971a; 1971b).

Unos días después, el 26 de enero, empezó la construcción del CCH, cuyo objetivo primordial fue:

... atender una creciente demanda de ingreso de nivel medio superior en la zona metropolitana y al mismo tiempo, para resolver la desvinculación existente entre las diversas escuelas, facultades, institutos y centros de investigación UNAM, así como para impulsar la transformación académica de la propia Universidad con una nueva perspectiva curricular y nuevos métodos de enseñanza. (Colegio de Ciencias y Humanidades [CCH], 2022, párr. 2).

En este contexto, el lunes 12 de abril de 1971 se inauguraron las clases en los planteles Vallejo, Azcapotzalco y Naucalpan, con el ingreso de 18 000 estudiantes (18 000 alumnos al Colegio de Ciencias y Humanidades, 1971, p. 1). En un inicio, el proyecto tuvo como propósito, en concordancia con la política educativa impulsada por el presidente Luis Echeverría, formar técnicos, ya que se consideraba «una de las fórmulas más adecuadas y eficaces para resolver el grave problema que representa la carencia de técnicos dentro del marco de nuestro acelerado desarrollo industrial» (18 000 alumnos al Colegio de Ciencias y Humanidades, 1971, p. 6).

No obstante, este propósito no resultó excluyente, pues el modelo contemplaba que los jóvenes pudieran obtener una formación técnica y concluir allí sus estudios o, alternativamente, continuar con una trayectoria universitaria. En este sentido, la vinculación entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la política educativa desarrollista de la Reforma Educativa de Luis Echeverría se hizo aún más evidente cuando Pablo González Casanova promovió una nueva concepción de la Educación Media Superior (EMS), orientada a «la modificación del bachillerato para que los egresados de éste sean reconocidos como trabajadores intelectuales y manuales» (Lara, 1971b, p. 1). Esta propuesta significó, desde la creación del nuevo modelo, la posibilidad de que los estudiantes concluyeran su formación con una carrera técnica o continuaran sus estudios en la universidad.

De igual manera, la creación de este modelo respondió a los objetivos de la Reforma Educativa en materia de formación técnica, considerada indispensable para impulsar el desarrollo del país. Ello se reflejó en las expectativas depositadas en este nuevo bachillerato, como se muestra a continuación:

Una de las fórmulas más adecuadas y eficaces para resolver el grave problema que representa la carencia de técnicos dentro del marco de nuestro acelerado desarrollo industrial, constituye la creación del Colegio de Ciencias y Humanidades, dependiente de la Universidad Nacional Autónoma de México, que abre hoy sus puertas a miles de jóvenes que desean obtener su bachillerato de extraordinarias proyecciones para su inmediato futuro. (Nuevo bachillerato, 1971, p. 6)

Unos meses después, en enero de 1972, se anunció la creación de los planteles «Oriente» y «Sur» (2 nuevos planteles de Ciencias y Humanidades, 1972, pp. 8, 12). En este sentido, la expansión de la Educación Media Superior (EMS) mediante la creación del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) fue coherente con las políticas educativas influenciadas por el desarrollismo, en la medida en que permitió que grupos sociales históricamente desfavorecidos y excluidos del acceso a la educación ingresaran a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en el Estado de México. Esta expansión también fue congruente con el modelo de escuela expansiva (Flores *et al.*, 2019) y se convirtió en una alternativa para los jóvenes egresados de secundaria que veían interrumpida su trayectoria educativa, no solo por no lograr el ingreso a la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), sino también porque representaba una opción «para el desenvolvimiento del progreso industrial ya que [...] la carencia de personal técnico y de obreros especializados implica el grave peligro de interrumpirse el citado avance industrial» (Estudio de jóvenes cetemistas sobre la Reforma Educacional, 1971, p. 6).

De este modo, el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) constituyó una apuesta orientada tanto al desarrollo personal de los adolescentes como al desarrollo del país, pues

se esperaba que «en un plazo no muy largo se podrá contar y disponer lenta, pero firmemente, con personal idóneo y preparado para no interrumpir nuestro adelanto industrial» (Estudio de jóvenes cetemistas sobre la Reforma Educacional, 1971, p. 6).

Conclusiones

Para concluir este estudio, sin pretender ofrecer planteamientos definitivos, se presentan algunas consideraciones finales con el propósito de señalar la relación entre el discurso desarrollista y el bachillerato de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Como primera conclusión, se sostiene que el desarrollismo fue una concepción impulsada por los países industrializados después de la Segunda Guerra Mundial, la cual fue adoptada en Asia, África y América Latina desde la perspectiva de la modernidad europea. En consecuencia, alcanzar el desarrollo implicaba seguir las recomendaciones formuladas por esas naciones, entre las que la educación ocupó un lugar central.

En México, la coexistencia de dos instituciones rectoras de la educación —una dependiente directamente del gobierno federal y otra con autonomía para conducir su propio proyecto académico— hacía compleja la articulación de políticas comunes. No obstante, entre 1970 y 1976, la UNAM se alineó con las propuestas del gobierno federal materializadas en la Reforma Educativa. En este contexto, la Universidad impulsó, en consonancia con dicha política, uno de los proyectos más significativos para su bachillerato mediante las transformaciones promovidas en la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y la creación del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH).

En segundo lugar, el contexto histórico favoreció la expansión del desarrollismo en América Latina como estrategia para impulsar el crecimiento económico a partir de la industrialización, objetivo que se consideró alcanzable mediante la educación. En el caso mexicano, aunque la educación básica y la superior se encontraban relativamente consolidadas, el bachillerato —posteriormente denominado Educación Media Superior (EMS)— aún requería fortalecerse. Este nivel adquirió especial relevancia durante el gobierno de Luis Echeverría, al constituirse en la plataforma desde la cual se impulsó el discurso desarrollista para alcanzar las metas propuestas. Esta afirmación se sustenta no solo en el papel desempeñado por el bachillerato de la UNAM, sino también en la creación, por iniciativa del propio Echeverría, de dos instituciones de este nivel que posteriormente se extendieron a todo el país y cuya evolución constituye un campo de estudio por desarrollar: el Colegio de Bachilleres (COLBACH) y los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTis).

Como tercera conclusión, las políticas desarrollistas buscaron promover el desarrollo de las capacidades de los estudiantes para vincularlas, desde sus propios contextos y regiones, con

el desarrollo económico y social mediante la formación técnica, considerada en ese momento la vía más adecuada para impulsar el desarrollo nacional. Este planteamiento se sustentó en un discurso que asociaba el crecimiento económico con la posibilidad de mejorar las condiciones de vida de la población y que situaba a la educación, particularmente la de carácter técnico, como el medio para alcanzarlo.

En este sentido, la creación del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) constituye un ejemplo representativo de los objetivos del desarrollismo. Por una parte, representó una apuesta por ampliar territorialmente la oferta educativa de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), extendiéndola más allá de la Ciudad Universitaria, ubicada al sur de la Ciudad de México, espacio que aún concentra una parte importante de la actividad académica, científica y cultural del país, junto con instituciones como el Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México; el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE); el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM); las oficinas centrales de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y la Universidad Iberoamericana. Por otra parte, la instalación del CCH en el Estado de México marcó el inicio de un proceso de expansión educativa que permitió a un número considerable de adolescentes acceder al bachillerato y, al mismo tiempo, fortaleció el impulso de los estudios técnicos como parte de la estrategia desarrollista.

Sin embargo, el desarrollismo enfrentó diversas limitaciones, entre ellas la tensión existente entre el gasto público y el crecimiento demográfico; entre la insuficiencia de la oferta educativa y las condiciones geográficas; entre la centralización y la regionalización; y entre las preferencias de los adolescentes por cursar sus estudios en determinadas instituciones. Estos factores propiciaron una distribución inequitativa de los recursos y, posteriormente, se vieron acentuados por la incorporación del modelo neoliberal a partir de la década de 1980, proceso al que la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) se incorporó en 1996 y el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) en 2024, con la actualización de sus respectivos planes de estudio.

Finalmente, este estudio buscó contribuir a subsanar el vacío historiográfico existente en torno al bachillerato durante el sexenio de Luis Echeverría, a partir del análisis del desarrollismo y de su influencia en las políticas educativas adoptadas, mediante la Reforma Educativa, por la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH). Profundizar en esta línea de investigación permitirá comprender las transformaciones experimentadas por la Educación Media Superior (EMS) desde la década de 1990 bajo la influencia del neoliberalismo, así como analizar el papel que desempeña el bachillerato en la formación de los adolescentes frente a los distintos modelos de organización económica y social.

Referencias

- 18 000 alumnos al Colegio de Ciencias y Humanidades. (1971, 12 de abril). *El Universal*, p. 1. Archivo Hemerográfico de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada.
- 2 nuevos planteles de Ciencias y Humanidades. (1972, 20 de enero). *El Día*, pp. 8–12. Archivo Hemerográfico de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada.
- Ávila, F. y Concheiro, L. (Coords.). (2023). *Secretaría de Educación Pública: Cien años*. Secretaría de Educación Pública. <https://sep.gob.mx/librosep100/librosep100.pdf>
- Aguirre, M. (1971, 24 de enero). Se puso ayer en marcha la reforma educativa. Los estudios deberán estar listos en mayo. *El Universal*, p. 1. Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada.
- Atcon, R. (1968). *La universidad latinoamericana: Clave para un enfoque conjunto del desarrollo coordinado social, económico y educativo en la América Latina*. ECOE. https://notasobreras.net/wp-content/uploads/2011/03/atcon_la_universidad_latinoamericana.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1973). *Ley Federal de Educación*. Biblioteca Legislativa. <http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/hcd/xlix/ley-fed-educ.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1993). *Ley General de Educación*. Diario Oficial de la Federación, 13 de julio de 1993. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lge_1993/LGE_orig_13jul93_ima.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). *Ley General de Educación*. Diario Oficial de la Federación, 30 de septiembre de 2019. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lge/LGE_orig_30sep19.pdf
- Colegio de Ciencias y Humanidades [CCH]. (2022). *Historia del Colegio de Ciencias y Humanidades*. <https://www.cch.unam.mx/historia>
- Consejo Académico del Bachillerato [CAB]. (s. f.). *El bachillerato de la UNAM*. Universidad Nacional Autónoma de México. https://www.cab.unam.mx/documentos/el_bachillerato_de_la_unam.pdf
- Coca, J. (1971, 17 de enero). Será realidad la reforma educativa. *El Universal*, p. 9. Archivo Hemerográfico de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada.
- Dos Santos, T. (2020). Capitalismo, subdesarrollo y dependencia. *El Trimestre Económico*, 88(349), pp. 249–274. <https://doi.org/10.20430/ete.v88i349.1209>
- Dorantes Álvarez, J. E. (2019). *La educación secundaria en México: Su historia, desarrollo y proceso de reforma*. Universidad Veracruzana. <https://www.uv.mx/personal/jedorantes/files/2019/06/La-educaci%C3%B3n-seundaria-y-M%C3%A9xico-su-historia-desarrollo-y-proceso-de-reforma-.pdf>
- Escobar, A. (2014). *La invención del desarrollo*. Editorial Norma.
- Estudio de jóvenes cetemistas sobre la Reforma Educacional. (1971, 20 de mayo). *El Día*. Archivo Hemerográfico de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada.

- Flores, D. M., García Benítez, A., García Yáñez, E., González Villa, M. A., Lira Rangel, A., Murillo Gala, H. M., Novelo Hernández, O. J. y Rebollo Marín, M. (2019). El proyecto desarrollista: Un análisis retrospectivo político y educativo. *Revista Educarnos*, 34, pp. 129–146. <https://revistaeducarnos.com/wp-content/uploads/2019/07/articulo-dulce-maria.pdf>
- Galaz, L. (1971, 25 de mayo). La educación popular es meta de casi todos los gobiernos, en la actualidad. *El Día*, p. 4. Archivo Hemerográfico de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada.
- Gobierno del Estado de México. (1971a, 16 de enero). *Extracto de la solicitud formulada por el H. Ayuntamiento de Naucalpan, para ceder a la Universidad Nacional Autónoma de México un inmueble de su propiedad*. Gaceta del Gobierno del Estado de México. <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/1971/ene161.pdf>
- Gobierno del Estado de México. (1971b, 20 de enero). *Decreto núm. 86 por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Naucalpan a ceder un inmueble de su propiedad a la Universidad Nacional Autónoma de México*. Gaceta del Gobierno del Estado de México. https://legislacion.edomex.gob.mx/ve_periodico_oficial?mini=2020-12&page=32
- Guzmán, O. M. (1988). Las finanzas de Petróleos Mexicanos (1970–1982). En M. S. Wionczek, O. M. Guzmán & R. Gutiérrez, *Posibilidades y limitaciones de la planeación energética en México* (pp. 395–423). El Colegio de México. https://petroleo.colmex.mx/wp-content/uploads/2021/05/finanzas_petroleos_mexicanos.pdf
- Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México. (2007). *Historia de la Secretaría de Educación Pública y de sus titulares*. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3364/42.pdf>
- Koch, T. y Pigassi, A. (2013). Temas y sistemas en educación. Hacia un modelo de observación. *Perfiles Educativos*, 35(140), pp. 152–170. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982013000200011
- La Reforma Educativa. (1971, 30 de enero). *El Universal*, p. 3. Archivo Hemerográfico de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada.
- Lara, A. (1971a, 22 de abril). Especialización y menos años de estudio en las licenciaturas. *El Universal*, p. 1. Archivo Hemerográfico de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada.
- Lara, A. (1971b, 21 de abril). No se prepara al estudiante para trabajar, dijo el rector. *El Universal*, p. 1. Archivo Hemerográfico de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada.
- Lara, A. (1972, 11 de enero). Lograr la Redención de Todos los Mexicanos, Tarea del Régimen. *El Universal*, p. 11. Archivo Hemerográfico de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada.
- Ley Orgánica de la Educación Pública, reglamentaria de los artículos 3.º, 31, fracción I, 73, fracciones X y XXV, y 123, fracción XII, de la Constitución Política de los Estados

- Unidos Mexicanos. (1942, 23 de enero). *Diario Oficial de la Federación*. https://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/3f9a47cc-efd9-4724-83e4-0bb4884af388/ley_23011942.pdf
- Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma. (1929, 26 de julio). *Diario Oficial de la Federación*. https://www.dof.gob.mx/index_111.php?day=26&month=07&year=1929
- Martínez, A. (2004). *De la escuela expansiva a la escuela competitiva*. Anthropos Editorial.
- Nuevo bachillerato. (1971, 12 de abril). *El Universal*, p. 6. Archivo Hemerográfico de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada.
- Procacci, G. (2021). La economía social y el gobierno de la pobreza. (Trad. Carlos Ernesto Motto, Ornela Calcagno y Alejandro Bulgarini). En: *Entramados y Perspectivas*, 11 (11), pp. 284–306. (Obra original publicada en 1991). <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/entramadosyperspectivas/article/view/7132>
- Realizar la Reforma Educativa, el mejor homenaje a Juárez. (1972, 25 de enero). *El Universal*, p. 9. Archivo Hemerográfico de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada.
- Rodríguez Gómez, R. (1995). *Evolución de la matrícula de educación superior en México*. Programa Universitario de Estudios sobre Educación Superior, Universidad Nacional Autónoma de México. https://www.puees.unam.mx/sapa/dwnf/12/3.Rodriguez-Gomez_1995_EvolucionMatricula.pdf
- Salazar, J. (2024). Temporalidades tercermundistas: Del nacionalismo a la internacionalización de las políticas educativas en México durante el gobierno de Luis Echeverría (1970–1976). *Relaciones Internacionales*, 56, pp. 155–177. <https://revistas-pre.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/18877/17373>
- Santos, T. (2021). Capitalismo, subdesarrollo y dependencia. *El Trimestre Económico*, 88(349), pp. 249–274. <https://doi.org/10.20430/ete.v88i349.1209>
- Servicio de Investigación y Análisis. (2007). *Antecedentes de la Ley General de Educación y evolución del sistema educativo mexicano*. Cámara de Diputados. <https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SPI-ISS-17-07.pdf>
- Universidad de Sonora. (s. f.). *Doctor Honoris Causa: Víctor Bravo Ahuja*. https://www.unison.mx/institucional/organos_gobierno/colegioacademico/Honoris/8-VictorBravoAhuja.pdf
- Universidad Nacional Autónoma de México [UNAM]. (1972). *Anuario estadístico 1972*. https://www.planeacion.unam.mx/Agenda/Agenda-UNAM_1959-1999/Anuario-1972.pdf